

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 60

PROCESO : 76-001-33-33-018-2013-00105-01
ACTOR : HERNAN CARDONA ALZATE
DEMANDADO: UNIDAD ADMISNISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTION PENSIONAL YCONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-
UGPP
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

Santiago de Cali, diez (10) de marzo de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la entidad accionada (fls. 144 al 146 cdno No. 1) contra la Sentencia No. 007 del 26 de enero de 2015, proferida dentro de la audiencia inicial por el Juzgado Dieciocho Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cali-Valle (fls. 122 al 142 reverso cdno No. 1), mediante la cual se accedió a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE.

ORIGINAL FIRMADO

ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada